No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.

[signature]

[signature]

Sesión 95._

Día 5 de Octubre de 1914.

_Ausentes con aviso: Dr Ferreira

En Buenos Aires a los cinco días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión._

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar:

Profesor de ciencias y letras (una cátedra) para la escuela normal de maestras de Salta, al señor Jorge Gutierrez, con cargo de enseñar dos horas de pedagogía en tercer año, y dos horas de geografía en primer año B, asignaturas que con exceso de trabajo atienden actualmente la vice-directora srta Isabel R. López y el profesor don Alcides G. Juarez, respectivamente.-

2906 1° Para la escuela normal de Rio Cuarto (Córdoba):

Ayudante de gabinete (una ayudantía) y celadora (una celaduría) a la srta Mercedes Tissera.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía), a la srta Bonifacia Sodupe.-

Celadora (una celaduría) a la srta María Teresa Leanis.-

2°.- No aceptar el candidato propuesto por la dirección de la escuela, para desempeñar el cargo de Jefe de celado

res, por no ser compatible este cargo, con el de maestro de grado que desempeña.-

13.312 12°.- 1°- Maestras de segunda y tercera categoría, para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 12°, a la profesora normal srta María Amanda Quiroga y maestra normal, srta Lucía J. Lazzari, respectivamente y 2°.- Trasladar a la citada escuela, a la maestra de la n° 20 del mismo Distrito, srta Rosa Moreno.-

—Maestras de tercera categoría para las escuelas y C. Escolares, que a continuación se indican a los siguientes maestros normales:

13.310 12° —N° 32 del C. Escolar 12°, srta Eulalia Baron.-

13.309 12° —N° 20 del C. Escolar 12°, srta Mercedes Benavente, en reemplazo de la srta Rosa Moreno, que fué trasladada.-

—Maestra de grado para la escuela normal de Salta, a la M. N., srta Julia Esther Solá, en reemplazo de la srta María Luisa Ovejero.-

1°- Jefe encargado de la comisión de Hacienda, al ac=

tual auxiliar principal de Secretaría don Eduardo Duhau.-

2°.- Auxiliar principal, en reemplazo del anterior, al actual auxiliar don Manuel de Ugarriza Araoz.-

3°.- Auxiliar, en lugar del anterior, al actual ayudante principal don Juan José Cardellino.-

4°.- Ayudante principal, en sustitución del anterior, al actual escribiente don Antonio Frean.-

5°.- Escribiente, en lugar del anterior al señor Manuel Aliaga.-

Pasar estos expedientes.

5772 J. A estudio de la Comisión de Hacienda.-

6244 M. A la Inspección General de Territorios, con recomendación de pronto despacho, para que por intermedio del Inspector Seccional respectivo, se salven las dificultades que se oponen al funcionamiento, en la escuela nacional de los cursos complementarios de enseñanza que ofrece dar gratuitamente el Club Atlético de Posadas.

13311 12° A estudio de la Comisión

Didáctica.

3053 120/909. Al Asesor Letrado para que formalice el contrato respectivo, de acuerdo con lo resuelto en Septiembre 16. p. pdo.

Conceder:

3238 C. La permuta que de sus respectivos puestos solicitan los profesores de dibujo del curso normal y del departamento de aplicación de la escuela normal mixta de Bell-Ville (Córdoba) Sr. Julio C. Pianello y sra Felisa V. de López Iriarte, respectivamente.-

Licencia, sin goce de sueldo, desde el 1° del corriente hasta el 1° de Diciembre próximo al profesor de la escuela normal nº 2 de la Capital, sr. Clemente Bagnat; designándose en su reemplazo por igual término, al sr. Martín Rodríguez Echart.

Autorizar:

11.139 M. 1°.- Al director de la escuela nº 26 de Concepción (Misiones), para que por la suma de sesenta pesos ($60.00) mensuales y durante únicamente los nueve meses del presente curso escolar tome un ayudante carpintero con destino

al taller de trabajo manual, de la aludida escuela.—

2º.- Ordenar la liquidación a favor del expresado director de la suma de cien pesos moneda nacional ($100.00) para la adquisición de madera con destino a dicho taller.—

12621 10º —Al Consejo Escolar 10º, para que de sus "Fondos de Matrículas" invierta hasta la suma de ochenta, treinta y ciento treinta pesos m/n, en la compostura de los pianos de las escuelas nos 3, 10 y 12, respectivamente.—

2º.—Manifestar en respuesta al mencionado Consejo que puede formalizar el convenio que indica con la casa "Klammer" sobre afinación y conservación de pianos de las escuelas de su dependencia, siempre que ello no exceda de la cantidad autorizada por resolución de 24 de Julio ppdo (circular 83).-

9373 10º —Al Consejo Escolar 10º para que de sus "Fondos de Matrícu

las "invierta hasta la suma de cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/n ($494.00) en la adquisición y colocación de cortinas y "Stores" en el edificio ocupado por la escuela "Juana Manso."—

12.284 O.—A la Oficina Judicial para que preste su conformidad en el juicio testamentario de don Fernando Félix Bernasconi, a fin de que se ponga a disposición del escribano inventariador don Julio González, la cantidad de un mil quinientos pesos m/n ($1.500), que le fué offrecida en pago de sus honorarios.—

13.325 I —A la Inspección Técnica General para que organice en las escuelas primarias militares una série de conferencias de carácter histórico, unas, y de divulgación de conocimientos científicos otros, utilizando al efecto los servicios de aquellas personas de reconocida competencia que manifiesten el deseo de cooperar, en forma gratuita a la acción

del Consejo, a objeto de di=
fundir en las filas de los
conscriptos los beneficios
de la educación.—

Estar a lo resuelto:

M 904/913. Con fecha 16 de Julio del
año ppdo. y ordenar en con=
secuencia a Contaduría,
practique la liquidación
que corresponda.—

15.801 6°/913 Con fecha 27 de Agosto p.
pdo, respecto a la reconsi=
deración interpuesta por
don Francisco Greco.—

No hacer lugar:

295 I/911. Al pedido de sueldos for=
mulados por el ex-médico ins=
pector don Benjamín Martí=
nez por el término que per=
maneció suspendido.—

12.223 M. A la proposición hecha
en éste expediente por la ca=
sa Estrabou y Cía.—

3996 6°/910 A la propuesta de am=
pliación que del edificio
ocupado por la escuela no.
25 del Consejo Escolar 6°, for=
mula su propietario don
Carlos A. Argento.—

Aceptar:

13.235 C. Los servicios gratuitos que
ofrece prestar como maestro

de grado, en la escuela na-
cional nº 87 de Corrientes, el ex-
director de la misma señor
Ramón Cardoso, cuya cesan=
tía se dispone en vista de
haber sido solicitado el car=
go por un diplomado, debién=
dose agradecer y hacer cons=
tar en la foja de servicios la
actitud del mencionado
señor Cardoso.-

12.238 L. La denuncia de bienes vacan=
tes formulada en éste expe=
diente por doña Alcira Legui=
zamón, acordándole a la
denunciante como única
retribución el 15%.-

9917 M/912 La modificación en la for=
ma del terreno que el Conse=
jo posee en Chicoana, pro=
vincia de Salta, donado por
el señor Francisco Mesones
esposo de la peticionante, doña
Felisa R. de Mesones, en la
siguiente forma: ceder a la
expresada sña de Mesones
una lonja del lado este del
terreno de su propiedad,
de 25 mts de frente al S. por 100
mts de fondo hacia el N., o sea
la superficie total de 2.500 mts²
y la sña de Mesones a su

vez cede al Consejo Nacional de Educación una fracción de su terreno, al fondo del de propiedad del Consejo, de 75 metros de frente al S. por 60 mts de fondo al N. o sea la superficie total de 4.700 mts², transfiriéndole en el mismo tiempo los derechos de propiedad y dominio a la parte de la acequia, que atraviesa la fracción que promete permutar y que corre de E a O.–

Dejar sin efecto:

11.213 D. La resolución de Septiembre 29 del año ppdo, que obra a fs 5 de este expediente.–

3634 12°/913 1°.– La parte pertinente de la resolución de Junio 17, en cuánto se adjudicaba a M. Beccar Varela la provisión y colocación de artefactos para luz eléctrica en el local de la escuela n°2 del Consejo Escolar 12°.–

2°.– Ordenar la liquidación a favor de la Dirección General de Arquitectura, y con cargo de rendir cuenta la suma de ochocientos ochenta y un pesos con ochenta y cin=

co centavos moneda nacional
($ 881.85), a fin de que pro=
ceda a adquirir y colocar
los artefactos de luz eléctri=
ca en la escuela de referen=
cia.-

Ordenar:

12.400 J — A Tesorería desglose los se=
llos corrientes de fs 1 a 23 inclu=
sive y deposite su importe en
dinero efectivo en el Banco de
la Nación Argentina, a la
orden del Juez oficiante, y como
perteneciente al juicio indi=
cado en éste expediente.-

12.517 7° — A la Dirección General de Ar=
quitectura proyecte la recons=
trucción del edificio de la
escuela nº 3 del Consejo Escolar
7º.-

Aprobar:

11.745 I Las instrucciones que para el
Inspector Seccional respectivo y
directores de las nuevas escuelas
ambulantes creadas en Chubut
y Río Negro, ha proyectado la
Inspección Grãl de Territorios.-

11.654 C. El arreglo a que se refiere
la nota de fs 1, celebrado por el fis=
cal doctor Manuel Peña, con el
señor Presidente de la Caja Nacio=
nal de Jubilaciones y Pensio

nes, para el pago de la suma adeudada a dicha Caja por este Consejo hasta el 31 de Julio p.pdo.-

12.791 O. 1°.- La regulación de honorarios de los señores procuradores que eleva en éste expediente el Jefe de la Oficina Judicial, Dr. Carlos M. del Campo.-

2°.- Pagar por Tesorería prévia intervención de Contaduría, la suma de cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($4.480.00) importe de los honorarios de los señores procuradores del H. Consejo, correspondientes al mes de Agosto último, y de acuerdo con la distribución indicada en este expediente.-

1°. Clausurar la escuela nacional n°54 de la Provincia de Córdoba.-

2°.- Trasladar a la directora señorita Catalina Balmaceda, a la escuela n°4, con su actual sueldo y categoría, y en reemplazo de la señora Concepción M. de Jerez, que falleció.-

3268 B. 1º No reconocer, como trabajos extraordinarios los servicios prestados en la escuela normal de San Fernando por los profesores señorita Rosalía Pubill, Dalmacio Castrillo, Juan B. Cestino y Antonia Gilardi.—

2º Aprobar los servicios prestados por los profesores del citado establecimiento srta Adelma Mosca y sr Julio R. Barcos, debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

12.904 C. Trasladar la escuela nacional n.º 77 de la Pcia de Catamarca a la localidad denominada "Tapso", Departamento "El Alto" de la misma Pcia.—

3233 C 1º Justificar, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela n.º 33 de Resistencia sña Emma G. de Molina, desde el 9 hasta el 23 de Marzo en las condiciones reglamentarias y darle licencia sin sueldo, desde el 6 de Mayo hasta el 6 de Noviembre.—

2º Anotar que desde

el 8 de Mayo, presta servicios en reemplazo de la sra de Molina la maestra de la escuela nº 1, srta Jacoba C. Serrano.-

3º.- Autorizar a la Inspección respectiva, para que tan pronto se reabra la escuela nº 1 a cuyo personal pertenece la srta de Serrano, le designe suplente en la nº 33.-

8473 B. Hacer saber al recurrente que no se le remiten las notas autorizaciones que pide por considerarse innecesarias.-

12.160 C. 1º.- Apercibir seriamente y trasladar a la directora de la escuela nacional nº 6 de la Pcia de Córdoba, srta Hermosina Becerra.-

2º.- Trasladar a la maestra de la misma escuela, srta María Luisa Nievas.-

3º.- Declarar cesante al Encargado Escolar don Antonio Zuliani.-

4º.- Llamar la atención del Visitador sr Velázquez, que en sus continuas visitas a la escuela no advir

tió los factores de discordia que labraban el desprestigio de la misma, perjudicando su función docente y social.-

Recordarle que la función de los visitadores no es puramente mecánica y de contralor de libros y planes sinó que debe compenetrarse de la vida íntima de la escuela para prevenir las consecuencias que pudieran acarriar a la misma defectos o fallas del regimen interno.-

2566 C 1º.- Subdivir la enseñanza de las ciencias naturales que tiene actualmente a su cargo en una cátedra de la escuela normal nº 8 de la Capital, el doctor Enrique Feinmann, dejándose a cargo de éste la higiene y puericultura de 4º año solamente.-

2º.- Nombrar profesor con una cátedra para dictar la anatomía y fisiología de 3er año, comprendidas hasta hoy en la referida cátedra del doctor Feinmann,

al señor Armando R. Marotta, imputándose los sueldos de este profesor a una de las dos cátedras que hay sin proveer en la escuela normal nº 6 de la Capital. –

Hacer constar que en sesión de 2 del corriente se adoptó en el expediente 3405-S/912, la siguiente resolución:

3405 S/912 Habiéndose solicitado del Poder Ejecutivo, con fecha 7 de Marzo ppdo (exp nº 749-C), autorización para invertir los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales del año 1913;

Reservar el pago de la cuenta adscripta hasta que se resuelva sobre aquella autorización. –

7042 D. Rechazar las propuestas de las casas particulares que se llevan en este expediente, para la adquisición del material destinado al arreglo de toldos de las escuelas de la Capital. –

692 E. Hacer notar a la dirección de la escuela normal de Paraná, el hecho irregu=

lar de que trata este expediente, para que trate de evitar su repetición.—

Proveer a la escuela normal n.° 10 de la Capital, de los útiles que solicita y de los cuales hay existencias pertenecientes a las escuelas normales y además de 400 bancos de los que tiene la Oficina de Suministros para escuelas primarias.

12.795 C. – Modificar las ordenes de pago dictadas, en los expedientes y con las fechas que a continuación se expresan, los cuales contienen las planillas de sueldos del personal administrativo y de Inspección de Enseñanza Normal y Primaria por los meses de Enero a Junio inclusive del corriente año, debiéndose considerar dichas ordenes de pago por las cantidades siguientes:

Exp. – C. – 3191 – Febrero 28 de 1914. Devengado $ 348.991.86.– Montepío $ 21.738.50.– Saldo a pagar $ 327.253.36 m/n (trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional).

Exp - C. 4805. - Abril 1º de 1914. - Devengado $185.679.95. - Montepio $9.253.50. - Saldo a pagar $176.426.45 m/n (ciento setenta y seis mil cuatrocientos veintiseis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional. -

Exp C - 6336. - Abril 30 de 1914. - Devengado $186.930.53. - Montepio $8.286.39. - Saldo a pagar $178.644.14 m/n (ciento setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional. -

Exp. - C. 7448. - Mayo 26 de 1914. - Devengado $186.388.82. - Montepio $8.721.96. - Saldo a pagar $177.666.86 m/n (ciento setenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con ochenta y seis centavos m/n. -

Exp - C. 9128. - Junio 30 de 1914. Devengado $188.405.90. - Montepio $9.264.43. - Saldo a pagar: $179.141.07 m/n (ciento setenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos con siete centavos moneda nacional. -

Sobre - raspado renglón nueve folio cincuenta y seis "Aprobar

los servicios". _ Vale. _

_ No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m. _

Sesión 96. _

Día 9 de Octubre de 1914.

Ausentes: en comisión Dr Cárdenas — Con aviso Dr Ferreira.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Drs Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente